

“Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer”

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Plan Integral Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana
PERIODO 2012 - 2015

"Gobernabilidad y confianza... para volver a creer"

Participantes en la elaboración del Plan

Luis Ernesto Esteban Macías

Alcalde Municipal

Diego Mauricio Cely Calixto

Secretario General y de Gobierno

Tc. Ricardo Arnulfo Colorado Rodríguez

Comandante Batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano D'el Huyar

St. Hector Fabián Cardona Garcés

Comandante Estación de Policía

Intendente Jefe Richar Aldán Camacho L

Comandante Subestación Policía de Yarima

Subintendente Carlos Augusto Isaza Martínez

Jefe Unidad Investigativa Subsijin

Jorge Alberto Morales Pinilla

Jefe Unidad Cuerpo Técnico de Investigación CTI

Diana Stella Sánchez Torres

Inspectora de Policía Municipal

Hugo Andrés Escobar Patiño

Comisario de Familia Municipal



TABLA DE CONTENIDO

| | PAG |
|---|------------|
| 1 INTRODUCCIÓN | 5 |
| 2 OBJETIVOS | 7 |
| 3 MARCO LEGAL | 11 |
| 4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO | 13 |
| 5 DIAGNOSTICO | 18 |
| 6 DEFINICIÓN DE ACCIONES | 26 |
| 6.1 Desde La Policía Nacional | 26 |
| 6.2 Desde La Unidad Básica De Investigación Criminal | 29 |
| 6.3 Desde El Cuerpo Técnico de Investigación CTI | |
| 6.4 Desde El Batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano D’el Huyar | 33 |
| 6.5 Desde la Administración Pública | 35 |
| 7 GERENCIA DEL PLAN INTEGRAL | 38 |
| 8 PRINCIPALES LIMITACIONES | 39 |
| 8.1 Batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano D’el Huyar | 39 |
| 8.2 Estación de Policía de San Vicente de Chucurí | 42 |
| 8.3 Unidad Básica De Investigación Criminal | 50 |
| 8.4 Subestación De Policia De Yarima | 50 |

“Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer”

| | | |
|------------|--|-----------|
| 8.5 | Cuerpo Técnico De Investigación Cti | 56 |
| 8.6 | Administración Pública Municipal | 56 |
| 9 | INDICADORES | 57 |
| 10 | DEFINICIÓN DE METAS | 59 |
| 11 | ESTRATEGIAS DEL PLAN | 64 |
| 12 | CONCLUSIONES | 66 |
| 13 | ACTA DE APROBACIÓN | 67 |

1. INTRODUCCION

La Administración Pública Municipal de San Vicente de Chucurí, tiene como principios rectores el de proteger la vida honra y bienes de todos sus habitantes en aras de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, así mismo se tiene como función garantizar la paz, la seguridad y la convivencia pacífica en todo el territorio Municipal, el cual se considera como un derecho y un elemento esencial para la calidad de vida de todos los ciudadanos, Especialmente en lo que se refiere a la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente, que son quienes más sufren las consecuencias de la delincuencia y de otras conductas asociales, función que sin lugar a dudas se adelanta acompañada de los organismos de seguridad instalados en el Municipio, De los que se enuncian así: Alcalde Municipal, Secretario General y de Gobierno, Estación de Policía de San Vicente de Chucurí, Subestación de Policía del Corregimiento de Yarima, Unidad Básica de Investigación Criminal, el Batallón de Infantería No. 40 Coronel Luciano D'elhuyar, el Cuerpo Técnico de Investigación CTI, la Inspección Municipal de Policía, la Comisaría de Familia Municipal.

Este documento será un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes del Municipio de San Vicente de Chucurí, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de nuestro territorio.

Entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Este enfoque tiene una serie de implicaciones sustanciales al tener su centro en la noción de amenaza, y de manera implícita, en las de vulnerabilidad y desprotección. Esta definición se aparta de determinadas concepciones que definen la seguridad ciudadana puramente en función de la criminalidad y el delito, y enuncia explícitamente la dualidad objetiva/subjetiva del concepto de seguridad ciudadana, la cual, de acuerdo a lo anterior, se convierte en un derecho exigible frente al Estado.

Dado lo anterior y reconociendo que la razón fundamental de ser de las instituciones de seguridad y convivencia de los Estados son los ciudadanos, uno de los retos fundamentales de todas las autoridades locales es garantizar el cumplimiento de este derecho, para lo cual es necesario que las autoridades tengan responsabilidades y competencias.

Partiendo de este supuesto y siguiendo los planteamientos conceptuales anteriormente enunciados sobre la importancia de los ciudadanos en lo que se refiere a la seguridad ciudadana, son las autoridades locales, en representación del Estado, las que en un primer momento deben dar respuesta a las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de los gobernados. Este planteamiento tiene su justificación en que las problemáticas de seguridad ciudadana, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas, condiciones económicas y de oportunidades.

Hay que destacar que la inseguridad no es solo un problema de los organismos de seguridad que hacen presencia en el Municipio. Desde una perspectiva progresista, para mejorar la seguridad, la actividad de los Cuerpos de Seguridad debe acompañarse de políticas transversales, que aborden las causas de la inseguridad y por lo tanto deben articularse las actuaciones integrales de los diferentes servidores públicos radicados en la localidad.

2. OBJETIVOS

- propender por adelantar acciones de prevención encaminadas a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, en su vida, honra y bienes; vía el fortalecimiento de los organismos de seguridad y los sistemas de denuncias de los delitos junto con la promoción de la cultura ciudadana respetuosa de las normas de convivencia.
- ✚ Contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana, del Municipio de San Vicente de Chucurí mediante el desarrollo de planes de prevención efectivos, fortalecimiento de programas de la policía comunitaria, implementación de la vigilancia comunitaria, desarrollo del sistema cultura de la legalidad, conservación de la integridad y derechos de los niños, niñas y adolescentes. La investigación criminal judicial, criminalística, criminológica y el manejo de la información delincinencial orientada a brindar el apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.
- ✚ Establecer un instrumento como dispone la ley, para facilitar la gestión de las autoridades, en temas de seguridad, orden público, manejo de atentados terroristas, bloqueos de vías de comunicación, paros y en general todas aquellas situaciones que generan riesgo para la comunidad, siendo una instancia ideal para coordinar los esfuerzos operativos que realiza cada una de las entidades en procura de lograr la convivencia pacífica en el Municipio.
- ✚ Realizar una intervención oportuna de la fuerza pública para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en la región.
- ✚ Ejecutar investigaciones sobre hechos y/o acciones que afectan la tranquilidad y convivencia ciudadana, garantizando la correcta aplicación de la justicia.

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

- ✚ Minimizar la demanda penitenciaria a través de la prevención y resolución pacífica de conflictos, utilizando las audiencias de conciliación, y ofrecer terapias y acompañamiento psicológico y/o psiquiátricos individuales, familiares o colectivos.
- ✚ Brindar la seguridad tanto a los funcionarios públicos como a la ciudadanía en general, contrarrestando cualquier acción por parte de grupos delincuenciales o al margen de la ley.
- ✚ Fortalecer la capacidad investigativa del Municipio en materia penal para la lucha contra la criminalidad, garantizando el acceso a una justicia eficaz y garantista, y participando de manera efectiva en la formulación de la política de Estado en materia criminal.
- ✚ Lograr una eficaz, efectiva y eficiente investigación de los delitos para la judicialización y penalización de los responsables en las denuncias que se recepcionen en la Unidad de Investigación.
- ✚ Identificar el verdadero compromiso que en este sentido corresponde asumir al Cuerpo Técnico de Investigación como ente investigador de la Fiscalía General de la Nación y socializar esta responsabilidad con los demás organismos de Policía Judicial.
- ✚ Hacer efectiva la misión de acercamiento de la institución para con la comunidad, para contribuir a una justicia más inclusiva, especialmente con los sectores más vulnerables.
- ✚ Brindar la atención oportuna a las necesidades de justicia del Municipio.
- ✚ Encontrar la verdad en la investigación penal, respetando las garantías constitucionales y legales en el desarrollo del objeto misional de cada uno de los organismos de seguridad.
- ✚ Llevar justicia a las zonas más apartadas del Municipio (población rural)
- ✚ Contribuir a la Judicialización de los penalmente responsables.

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

- ✚ Incrementar la evacuación de las ordenes de Policía Judicial emanadas de los distintos despachos judiciales, atendiendo de manera más eficiente las labores Técnico – Científicas e Investigativas y operativas.
- ✚ Recolectar, conservar y analizar los elementos materiales probatorios y evidencia física que conduzcan a resolver los procesos penales, con sujeción a los lineamientos de cadena de custodia.
- ✚ Capacitar al personal en policía judicial, criminalística y normatividad vigente.
- ✚ Atender a los jóvenes de Escuelas y Colegios del Municipio, mediante el programa "Futuro Colombia".
- ✚ Integrar todos los entes locales como lo son La Fiscalía General de la Nación, con sus Fiscales y Cuerpo Técnico de Investigación, La Policía Nacional, El Ejercito Nacional, El INPEC, Bienestar Familiar, las diferentes dependencias que hacen parte de la Alcaldía Municipal tales como Comisaría de Familia, Inspección de Policía, entre otros, y buscar soluciones para que haya una verdadera seguridad ciudadana y de Justicia en el Municipio.
- ✚ Acelerar la derrota militar de las organizaciones narcoterroristas a fin de contribuir a la consolidación y construcción de la paz.
- ✚ Consolidar la seguridad regional y local para garantizar el desarrollo socio-económico, la protección de los recursos estratégicos y la gobernabilidad.
- ✚ Fortalecer el desarrollo integral del hombre como esencia para la transformación institucional armonizada.
- ✚ Garantizar las capacidades estratégicas para la defensa del Territorio Municipal.
- ✚ Afianzar el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- ✚ Desarrollar instrumentos para la paz.

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

- ✚ Actualizar la gestión institucional con las mejores prácticas para el planeamiento estratégico, la optimización de recursos, desarrollo tecnológico y proyección de las fuerzas militares.

3. MARCO LEGAL

❖ Constitución Política De Colombia.

❖ Artículo 296 (Ordenes)

Para la conservación del Orden público o para su restablecimiento donde este fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicaran de la manera inmediata y de preferencia sobre los gobernadores; los actos y órdenes de los Gobernadores se aplicaran de igual manera y con los mismos efectos en relación con los Alcaldes.

❖ Artículo 315 (Atribuciones del Alcalde)

Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. El Alcalde es la primera autoridad de Policía del Municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

❖ LEY 62 DE 1993

❖ Artículo 1, Numeral 11:

Determina como los Alcaldes analizan las necesidades de la Policía Nacional y promueven ante el Concejo Municipal la destinación de partidas presupuéstales para tal efecto.

❖ Artículo 12 (Planes de Seguridad con la Policía)

De las Autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que estas le impartan por conducto del respectivo Comandante o quien haga sus veces.

Los Gobernadores y Alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción.

“Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer”

- Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006.
- Decreto 399 de 2011.
- Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003.
- Política de Consolidación de la Seguridad Democrática Ministerio de Defensa Nacional 2010.
- Artículo 1º de la ley 782 de 2002.
- Política Integral DH-DIH, Ministerio de Defensa Nacional 2008.
- Políticas de Comando Ejército 2011.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

San Vicente de Chucurí es un municipio cálido y cordial de bosques poblados. Su nombre "San Vicente" hace honor al Santo y Patrono San Vicente Ferrer y su compuesto "de Chucurí" en reconocimiento a una de las familias indígenas Yariguíes, primeros pobladores de este territorio. El término Chucurí traduce "**Canto del Cielo**" del cual se recibe el gentilicio de **chucureños**.

Geográficamente éste municipio está enmarcado entre las coordenadas planas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) así: Norte: 1´226.000 a 1´283.000 y Este: 1´036.000 a 1´083.000. Se ubica en la provincia de Mares, al centro occidente del departamento de Santander, a una distancia de 98 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, capital departamental. Posee un área rural de 1.195,51 Km² (119.514,41 Has), conformada por 37 veredas y 5.406 predios, mientras que en el área urbana posee una superficie de 185,41 Km² (185,41 Has), y cuenta con 31 barrios y 4.102 predios.

Sus límites están definidos así: al Norte con los municipios de Barrancabermeja y Betulia, al Oriente con Zapatoca y nuevamente Betulia, al Sur con El Carmen de Chucurí y Simacota, y al Occidente de nuevo con Simacota y Barrancabermeja.

Se cuenta con la delimitación que hizo el IGAC en 37 veredas y dos corregimientos (Yarima y Albania), con las cuales la población se identifica y del cual hay plena apropiación.

Veredas del Municipio de San Vicente de Chucurí según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

| | | | | |
|------------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| Agua Blanca | Albania | Alto Viento | Barro Amarillo | Cantarranas |
| Chanchón | El Ceibal | El Centro | El Naranjito | El León |
| El Pertrecho | El Guadual | Guamales | Campo Hermoso | La Esmeralda |
| La Colorada | La Granada | La Esperanza | Llana Caliente | Llana Fría |
| Llana Cascajales | Las Arrugas | Los Medios | Nuevo Mundo | Mérida |
| Palestina | Palmira | Pamplona | Pozo Nutria | Pradera |
| Primavera | Puente Murcia | Santa Rosa | Santa Inés | Tempestuosa |
| Taguales | Vizcaína | | | |

De otra parte, el municipio de San Vicente de Chucurí comprende tierras ubicadas entre los 200 y los 3.000 msnm aproximadamente; la cabecera municipal se ubica a una altura de 692 msnm y un clima promedio entre los 13°C y 27°C. Estas características, sumado a una estructura geográfica heterogénea, facilitan el desarrollo de actividades económicas del sector primario, lo que le permite el reconocimiento como Capital Cacaotera de Colombia y Ciudad de los frutos valiosos, entre otras denominaciones.

En la actualidad el municipio cuenta con un potencial de 34.116 habitantes, de los cuales 13.361 residen en la cabecera municipal y 20.755 en sector rural y centro poblado.

San Vicente de Chucurí en el año 2015, dentro del entorno Regional estará posicionado como uno de los Municipios líder en desarrollo local, mediante el aprovechamiento de sus riquezas, la protección de sus recursos naturales, el mejoramiento de su infraestructura y el fortalecimiento de sus instituciones; con una economía dinámica en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Chucureños.

AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DEL MUNICIPIO

| AUTORIDADES CIVILES – MILITARES Y RELIGIOSAS | NOMBRE |
|---|--|
| <i>Alcalde municipal</i> | SR. LUIS ERNESTO ESTEBAN MACIAS |
| <i>Secretaría General y de Gobierno</i> | DR. DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO |
| <i>Secretaría de Hacienda y Tesoro</i> | DRA. LUZ MIRYAN BENAVIDEZ ORDUZ |
| <i>Secretaria de Planeación e Infraestructura</i> | ING. LIBARDO MARTÍNEZ JEREZ |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| | |
|---|---|
| Secretario de Desarrollo Social | Esp. GERARDO DÍAZ DELGADILLO |
| Comisaria de Familia | DR.HUGO ANDRES ESCOBAR PATIÑO |
| Inspección de Policía | SRA. DIANA STELLA SÁNCHEZ |
| Inspector de Tránsito y Transporte | SR. ROMAN ALEXI VILLAMIZAR PABÓN |
| Comandante 8º. Distrito de Policía | CP. ALEX JAIR MOLINA CHAPARRO |
| Comandante Estación de Policía | ST. HECTOR FABIAN CARDONA GARCÉS |
| Comandante Batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano D'el Huyar | TC. RICARDO ARNULFO COLORADO RODRIGUEZ |
| Jefe Unidad Cuerpo Técnico de Investigación | DR. JORGE ALBERTO MORALES PINILLA |
| Jefe UBIC | SI. CARLOS AUGUSTO ISAZA MARTÍNEZ |
| Juez Primero Promiscuo Municipal | DRA. SILVIA MARGARITA COCUNUBO BOLIVAR |
| Juez Segundo Promiscuo Municipal | DRA. LAURA CONSTANZA VELANDIA ENCISO |
| Juez Promiscuo del Circuito | DR. NESTOR RAUL REYES ORTIZ |
| Fiscal Seccional | DRA. LUZ DEYANIRA ARGUELLO SALOMÓN |
| Fiscal Local | DR. ADOLFO MUÑOZ GONZÁLEZ |
| Registrador Municipal | DR. SAMUEL PINILLA PINILLA |
| Cura Párroco | PBRO. DOMINGO JOSÉ MANCHEGO RICARDO |

OFICINAS DE ORGANISMO DE JUSTICIA Y OTRAS

| ORGANISMO | | Propias o Arriendo | Ubicación | Actividades que Desempeñan |
|-------------------|--|---------------------------|--|---|
| JUZGADOS | <i>dos juzgados promiscuos municipales y un juzgado del circuito</i> | <i>Comodato</i> | <i>Palacio municipal Casco Urbano Calle 11 No. 10-07</i> | <i>Cumplen la función de garantías, la etapa del juzgamiento, de igual forma de condena, además llevan los procesos civiles</i> |
| FISCALIA | <i>Local y Seccional</i> | <i>Comodato</i> | <i>Carrera 9 No 9-41 piso tres</i> | <i>Ente acusador dentro de sistema penal; Adelanta procesos investigativos de acuerdo a su competencia.</i> |
| UBICSV | <i>SIJIN PONAL</i> | <i>Comodato</i> | <i>Carrera 9 No 10-58</i> | <i>Recepción denuncias, investigaciones generales, apoyo procedimientos policía de vigilancia.</i> |
| CTI | <i>Cuerpo Técnico de Investigación</i> | <i>Comodato</i> | <i>Carrera 9 No 9-41 piso tres</i> | <i>Ente investigador de la fiscalía general.</i> |
| INML | <i>Medicina legal</i> | <i>Hospital</i> | <i>Calle 8 carrera 12</i> | <i>Dictámenes medico legales, necropsias, análisis evidencias.</i> |
| INSPECCION | <i>Alcaldía Municipal</i> | <i>Palacio Municipal</i> | <i>primer piso de la Alcaldía Calle 11 No. 10-07</i> | <i>Recepción querellas Contravenciones</i> |

5. DIAGNOSTICO

El municipio de San Vicente de Chucuri, actualmente es víctima de delitos menores, afortunadamente y de conformidad con los informes presentados por los organismos de seguridad, en nuestra localidad no existe presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Los días en que se presenta un mayor número de delitos en la localidad, generalmente corresponden a los fines de semana (viernes, sábados y domingos), particularmente en las noches.

La delincuencia, la violencia y la falta de convivencia social son temas puntuales en la problemática de la seguridad Y Convivencia ciudadana.

En San Vicente de Chucurí, como en otras regiones del territorio nacional, los problemas de inseguridad, se ven favorecidos por la pérdida de valores éticos, morales y religiosos, como resultado de la ausencia de una estructura educativa que forme de manera integral las futuras generaciones, para que su comportamiento se enmarque dentro de una norma de conducta permanente, regido por los principios de la ética, el respeto a las instituciones y los valores morales y cívicos.

Por otra parte, San Vicente de Chucurí es la CAPITAL DEL CACAO catalogada como “Comarca de la abundancia” de desarrollo Nacional y punto estratégico en el intercambio comercial con otras ciudades y municipios, por lo cual resulta atractiva para que los grupos armados ilegales al margen de la ley y las diferentes organizaciones delictivas, actúen y atenten contra la vida, honra y bienes de sus habitantes.

El panorama de seguridad de San Vicente de Chucurí, ha mejorado notablemente en los últimos años como lo demuestran los ciudadanos Chucureños, quienes manifiestan sentirse más seguros con el apoyo de la Fuerza Pública.

Este alto grado de percepción ciudadana compromete aún más a los organismos de seguridad y a la Policía en particular, no sólo para mantenerlo sino para continuarlo.

Para formular estrategias que permitan mejorar los niveles de seguridad es necesario identificar los factores que afectan directa o indirectamente la convivencia ciudadana. En este sentido se describen los siguientes factores generadores de inseguridad

Los resultados que arrojan las estadísticas, adelantadas por la Policía Nacional, los delitos que se cometen con más frecuencia en el municipio son:

Inasistencia alimentaria, Lesiones personales, Homicidios, hurto Calificado, Hurto agravado, Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, (microtráfico), violencia sexual, Violencia intrafamiliar, Abigeato, lesiones culposas, Lesiones culposas en accidente de tránsito, homicidios en accidente de tránsito.

Los delitos conocidos y atendidos por el cuerpo técnico de investigación en el Municipio de San Vicente de Chucurí durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, se encuentran identificados en la siguiente tabla

| DELITO | No. DE CASOS |
|--|---------------------|
| HOMICIDIOS | 7 |
| FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES | 75 |
| HURTO | 3 |
| ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS | 1 |
| EXTORSION | 1 |
| HOMICIDIO CULPOSO | 1 |
| ILICITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES | 1 |
| HOMICIDIO CULPOSO | 1 |
| TRAFICO FABRICACIÓN O ORTE DE ESTUPEFACIENTES | 1 |
| DAÑO EN BIEN AJENO | 1 |
| ABORTO | 1 |
| | |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| DELITOS POR CASOS GERENCIALES ASIGNADOS EN ETAPA DIFERENTE A ACTOS URGENTES | No. DE CASOS |
|--|---------------------|
| INASISTENCIA ALIMENTARIA | 41 |
| LESIONES | 22 |
| HURTO | 19 |
| ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS | 18 |
| HOMICIDIO | 15 |
| ACTO SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS | 13 |
| CALUMNIA | 10 |
| AMENAZAS | 8 |
| FABRICACIÓN TRAFICIO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES | 7 |
| HURTO CALIFICADO | 7 |
| DAÑO EN BIEN AJENO | 6 |
| EJERCICIO ARBITRARIO DE LA CUSTODIA DE HIJO MENOR DE EDAD | 5 |
| FRAUDE PROCESAL | 5 |
| ABUSO DE CONFIANZA | 4 |
| ACCESO CARNAL VIOLENTO | 4 |
| ESTAFA | 4 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 4 |
| FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO | 3 |
| FALSO TESTIMONIO | 3 |
| LESIONES CULPOSAS | 3 |
| FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO | 2 |
| INJURIA | 2 |
| ACTO SEXUAL VIOLENTO | 2 |
| ILICTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES | 2 |
| CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES | 2 |
| HOMICIDIO CULPOSO | 2 |
| ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO | 2 |
| VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO | 2 |
| INDUCCIÓN A LA PROSTITUCIÓN | 1 |
| USURA | 1 |
| COHECHO | 1 |
| ABORTO | 1 |
| EVASIÓN FISCAL | 1 |
| EMISIÓN Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUE | 1 |
| FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO | 1 |
| CORRUPCIÓN DE SUFRAGANTE | 1 |
| FALSEDAD PERSONAL | 1 |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| | |
|--------------------------------------|------------|
| ABUSO DE CONFIANZA CALIFICADO | 1 |
| CONCIERTO PARA DELINQUIR | 1 |
| ALTERACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES | 1 |
| AMENAZA A TESTIGO | 1 |
| CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN | 1 |
| HURTO AGRAVADO ART. 241 C.P. | 1 |
| DESAPARACION FORZADA Art. 165 C.P | 1 |
| TOTAL | 233 |

| DELITOS POR CASOS GERENCIALES ASIGNADOS EN ACTOS URGENTES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2012-01-01 Y 2012-05-31 | NÚMERO DE CASOS |
|--|------------------------|
| FABRICACION. TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. | 2 |
| ILICITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ART. 328 C.P. | 2 |
| TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 .P. | 1 |
| HURTO ART. 239 C.P. | 1 |
| HOMICIDIO ART. 103 C.P. | 4 |
| TOTAL | 10 |

| DELITOS POR CASOS GERENCIALES ASIGNADOS EN ACTOS URGENTES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2012-01-01 Y 2012-05-31 | NÚMERO DE CASOS |
|--|------------------------|
| FABRICACION. TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. | 2 |
| ILICITO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ART. 328 C.P. | 2 |
| TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.P. | 1 |
| HURTO ART. 239 C.P. | 1 |
| HOMICIDIO ART. 103 C.P. | 4 |
| TOTAL | 10 |

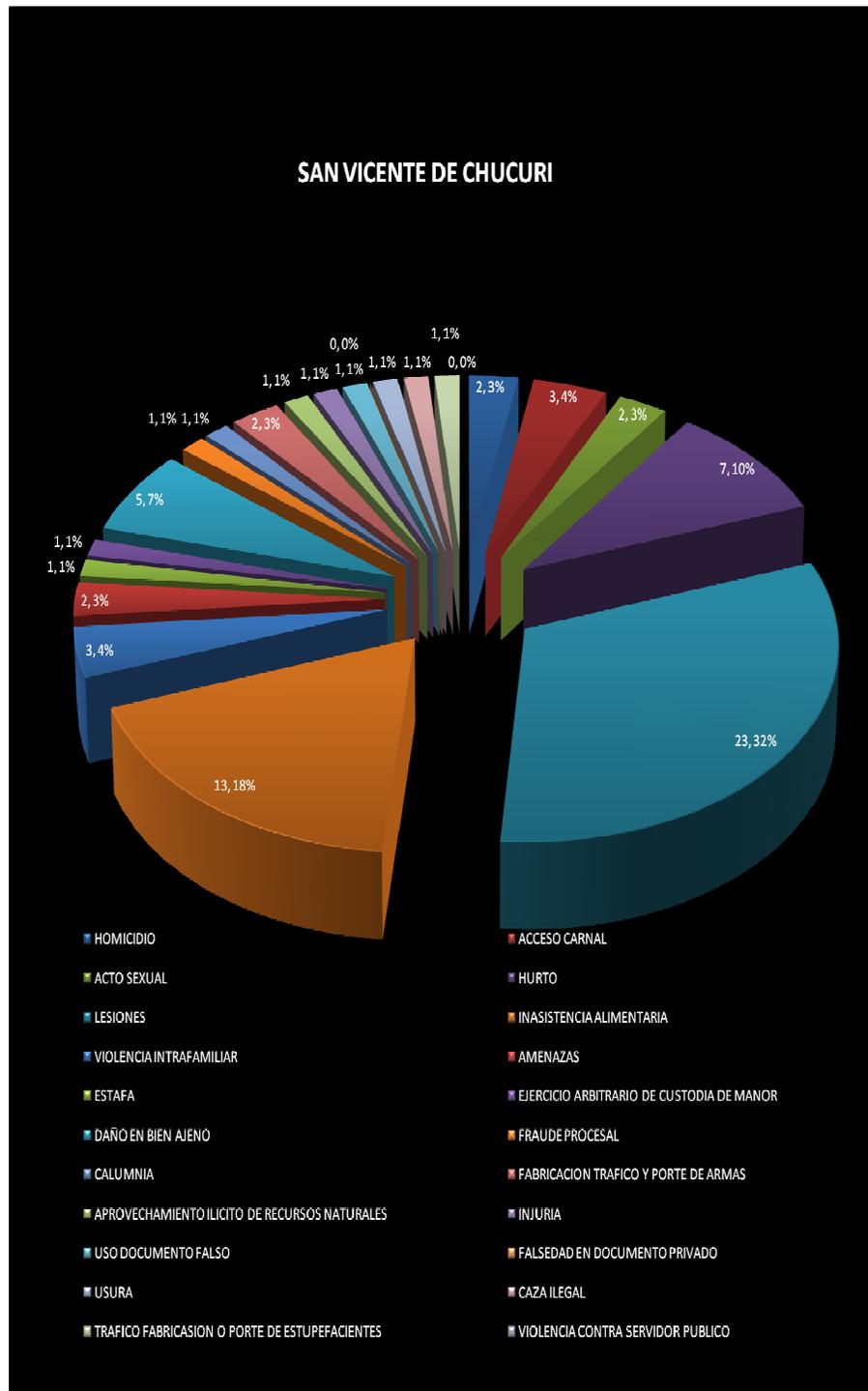
"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| DELITOS POR CASOS GERENCIALES ASIGNADOS EN ETAPA DIFERENTE A ACTOS URGENTES | NUMERO DE CASOS |
|--|------------------------|
| PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2012-01-01 Y 2012-05-31 | |
| INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P. | 16 |
| HURTO ART. 239 C.P. | 9 |
| LESIONES ART. 111 C.P. | 6 |
| ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE ANOS ART. 208 C.P. | 5 |
| ABUSO DE CONFIANZA ART. 249 C.P. | 5 |
| ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE ANOS ART. 209 C.P. | 4 |
| FABRICACION. TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. | 3 |
| HOMICIDIO ART. 103 C.P. | 3 |
| LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. | 3 |
| AMENAZAS ART. 347 C.P. | 2 |
| FALESDAD EN DOCUMENTO PRIVADO ART. 289 C.P. | 2 |
| EJERCICIO ARBITRARIO DE LA CUSTODIA DE HIJO MENOR DE EDAD ART 230ª | 2 |
| HURTO AGRAVADO ART. 241 C.P. | 1 |
| ESTAFA ART. 246 C.P. | 1 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P. | 1 |
| VIOLACION DE HABITACION AJENA ART. 189 C.P. | 1 |
| SECUESTRO SIMPLE ART. 168 C.P. | 1 |
| INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS ART. 409 C.P. | 1 |
| DESTRUCCION. SUPRESION Y OCULTAMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO ART. 293 C.P. | 1 |
| FALESDAD PERSONAL ART. 296 C.P. | 1 |
| CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ART. 410 C.P. | 1 |
| ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR ART. 207 C.P. | 1 |
| DANO EN BIEN AJENO ART. 265 C.P. | 1 |
| HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P. | 1 |
| ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416 | 1 |
| TOTAL | 73 |

**ESTADÍSTICAS APORTADAS POR LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL PARA EL AÑO 2011**

| ESTADISTICA DE DENUNCIAS EN SAN VICENTE DE CHUCURI | | | | |
|--|------------------------|----------------------|-----------|------------|
| DELITOS | JURISDICCION | | | TOTAL |
| | SAN VICENTE DE CHUCURI | EL CARMEN DE CHUCURI | OTROS | |
| HOMICIDIO | 2 | 2 | 6 | 10 |
| ACCESO CARNAL | 3 | 1 | 0 | 4 |
| ACTO SEXUAL | 2 | 3 | 0 | 5 |
| HURTO | 7 | 3 | 1 | 11 |
| LESIONES | 23 | 2 | 0 | 25 |
| INASISTENCIA ALIMENTARIA | 13 | 3 | 0 | 16 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 3 | 0 | 0 | 3 |
| AMENAZAS | 2 | 0 | 0 | 2 |
| ESTAFA | 1 | 0 | 1 | 2 |
| EJERCICIO ARBITRARIO DE CUSTODIA DE MANOR | 1 | 0 | 0 | 1 |
| DAÑO EN BIEN AJENO | 5 | 0 | 0 | 5 |
| FRAUDE PROCESAL | 1 | 0 | 0 | 1 |
| CALUMNIA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS | 2 | 1 | 1 | 4 |
| APROVECHAMIENTO ILICITO DE RECURSOS NATURALES | 1 | 1 | 0 | 2 |
| INJURIA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| USO DOCUMENTO FALSO | 1 | 0 | 0 | 1 |
| FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO | 0 | 1 | 0 | 1 |
| USURA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| CAZA ILEGAL | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES | 1 | 0 | 1 | 2 |
| VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 72 | 17 | 11 | 100 |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"



“Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer”

Para alcanzar el logro de los objetivos propuestos y minimizar los delitos que se presentan actualmente en el municipio, se requiere desarrollar un trabajo articulado con los distintos Organismos de seguridad y con las entidades oficiales e Instituciones privadas de la localidad, apoyados económicamente por los recursos del Fondo de seguridad y vigilancia del Municipio para adelantar actividades de prevención y atención y restauración en aras de garantizar a la comunidad el goce y disfrute de la paz, la tranquilidad, la convivencia y la seguridad ciudadana.

6. DEFINICIÓN DE ACCIONES

6.1 DESDE LA POLICÍA NACIONAL

El momento histórico que vive nuestra patria, las exigencias ciudadanas y las políticas del Gobierno Nacional nos invitan a revisar los roles y tareas que desarrolla la Policía, a volcar todos nuestros esfuerzos hacia la garantía de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en campos y ciudades desde nuestra competencia, nuestra misión y con la adecuada conjugación de los procesos de prevención, disuasión y reacción (integralidad), privilegiando, eso sí, la prevención como plataforma básica de todo nuestro esfuerzo y como principio y soporte primordial de la Vigilancia Comunitaria.

En el camino de la seguridad y la convivencia es pieza fundamental las actividades de investigaciones, vigilancia urbana, rural, de las acciones delincuenciales, en donde la unidad básica de investigación criminal de San Vicente de Chucuri, la estación de policía San Vicente, la subestación de policía Yarima adelantan su trabajo cuyo objetivo primordial es prevenir, esclarecer los hechos, captura de los responsables y brindar a la comunidad Chucureña la percepción de seguridad y confianza en la correcta aplicación de la justicia.

La policía Nacional con el objetivo de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio se encuentra adelantando los siguientes programas:

- **Plan Nacional De Vigilancia Comunitaria Por Cuadrantes**

Es una estrategia institucional en donde se divide el Municipio en dos cuadrantes con el fin de focalizar claramente los delitos y tener una mejor relación con la comunidad al trabajar articuladamente comunidad, Administración y Policía mediante programas como los frentes de seguridad, la red de cooperantes.

- **Policía Comunitaria**

- Es una modalidad del servicio donde el trabajo principal es la articulación de los distintos programas comunitarios, actividades sociales, escuelas de

seguridad ciudadana, en este espacio se desarrollan los programas de prevención y educación.

PROGRAMAS “DARE”

Capacitar a los jóvenes escolarizados de las instituciones educativas del municipio en edades pre y adolescentes, para que desarrollen habilidades y destrezas que les permitan mantenerse libres de la droga y la violencia, mediante acciones docentes, preventivas, que permitan cumplir con la protección del niño, niñas y adolescentes.

Buscar la generación de sensibilización en la comunidad en la convivencia y seguridad ciudadana en los sectores de mayor afectación del año 2011.

- Desmotivar el contacto de las sustancias de inicio (alcohol, cigarrillos, marihuana) con el grupo poblacional de alto riesgo.
- Prevenir a los jóvenes sobre las causas y consecuencias del uso y abuso de sustancias psicoactivas y su relación con la violencia individual, familiar y social.
- Encaminar al joven hacia el descubrimiento y rescate de sus valores, capacidades y aptitudes.
- Motivar a los jóvenes a reconocer y resistir las muchas presiones, tanto directas como sutiles, que los inducen a experimentar con el alcohol, tabaco, marihuana, inhalantes y otras drogas, como fuentes de violencia.
- Buscar la reducción de hurtos y la concientización de la comunidad en medidas seguridad.

Servicio de Policía de Infancia y Adolescencia

- **Grupo De Protección De La Infancia Y La Adolescencia” Ginad”**

Ejecución del programa abre tus ojos: **Grupos poblacionales**

- Abre tus ojos a la Primera Infancia (0-6) años
- Abre Tus Ojos a la Niñez Intermedia (7-11) años

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

- Abre Tus Ojos a la Adolescencia (12-17) años
- Abre Tus ojos a la Familia y Comunidad
- Abre Tus Ojos a la Policía Nacional

Temáticas

- Derechos Sexuales y Reproductivos: Prevención de embarazo en adolescentes aborto, enfermedades de transmisión sexual.
- Legislación Internacional.
- Legislación Nacional: (Ley 1098 código de la Infancia y Adolescencia, Ley 906 "Código de Procedimiento Penal" Ley 599 "Código Penal" y "Código Nacional de Policía" entre otros).
- Maltrato infantil
- Paternidad y maternidad responsable, pautas de crianza.
- Porte y uso responsable de armas de fuego, pólvora, juguetes bélicos por parte de adultos, cuando conviven o están acompañados de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de consumo SPA (Marihuana, Tabaquismo y alcohol)
- Prevención de Suicidio
- Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley.
- Principios y valores el perdón
- Proxenetismo
- Proyecto de vida.
- Subculturas urbanas y juveniles (hippies, emos, punk, góticos, rastafaris, Sectas satánicas, barras bravas, pandillas).
- Trabajo infantil
- Violencia de género: física, psicológica, económica, social, sexual, domestica.
- Violencia escolar (matoneo)
- Violencia intrafamiliar.
- Violencia sexual

Policía ambiental

- Es el grupo encargado de controlar la actividad delictiva contra los recursos naturales, también son capacitadores en cuanto a normas ambientales.

- **Policía de Turismo**

Es la modalidad del servicio de policía para controlar la actividad turística del Municipio, en áreas como hotelería, parques naturales, reservas naturales, los balnearios, etc.

- **Policía de Tránsito**

- Son los encargados de la regulación del tránsito en el Municipio, mediante la aplicación de normas de carácter preventivo, educativo y disuasivo.

6.2 DESDE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

RECEPCIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES:

La unidad básica de investigación criminal cuenta constantemente con un funcionario capacitado para el asesoramiento, remisión de casos por competencias y recepción de denuncias requeridas por la comunidad en general.

ATENCIÓN ACTOS URGENTES:

El personal de la unidad básica cuenta con personal disponible para adelantar los actos urgentes que se desprendan de denuncias recibidas o de capturas en flagrancia por parte de cualquier patrulla de policía de vigilancia, tránsito, vicom o cualquier especialidad o fuerza pública. Para adelantar estas actuaciones de policía de vigilancia el personal cuenta con una serie de kits de criminalística los cuales contienen elementos y materiales de consumo.

APOYO INVESTIGACION JUDICIAL:

La unidad básica de investigación criminal de san Vicente de chucuri cuenta con investigadores capacitados e idóneos, asignadas a cada despacho judicial para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana mediante la investigación judicial, criminalística, criminológica y la administración de información criminal y apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad, bajo la coordinación de las fiscalías seccional, local del municipio de san Vicente de chucuri y fiscalías especializadas de Bucaramanga, san gil y socorro.

INVESTIGACIONES ESPECIALES:

La unidad básica viene adelantando investigaciones de oficio para beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana tendientes a erradicar el mayor índice delincencial que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en cuanto a las agresiones que atentan contra la libertad sexual. Así como el hurto en sus diferentes modalidades, especialmente hurto a personas y a residencias, de las cuales ya se han solicitado varias órdenes de captura y se tienen dos personas dentro de los más buscados de Santander, correspondientes a ROBINZON EDGARDO CORREDOR RODELO, hecho delictivo cometido en zona urbana San Vicente, líder de la banda delincencial "LOS GATOS". Y OSCAR ALEXANDER RONCANCIO GOMEZ, autor material de un homicidio, hecho delictivo cometido en zona Rural. Igual forma se tiene un investigador de esta UBIC en comisión, junto con un escuadrón móvil de carabineros, en actividades tendientes a detectar, erradicar cultivos de hoja de coca y la judicialización de personas en predios para la extinción de dominio.

APOYO A PLANES DE POLICIA DE VIGILANCIA.

EL personal de la unidad apoya diariamente los ples ´ preventivos y operativos que adelanta y coordina el comando del departamento de Santander y del octavo distrito san Vicente de chucuri. En especial el Plan Nacional de Investigación Criminal, el cual esta dividido en dos cuadrantes, para el cual se asignan cuatro investigadores adscritos a esta Ubic, quienes apoyan y están las 24 horas disponibles para cualquier requerimiento.

6.3 DESDE EL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI

El Cuerpo Técnico de Investigación cuya Jurisdicción corresponde a los municipios de San Vicente de Chucuri y el Carmen de Chucuri, conoce de todos los delitos que se cometan en la jurisdicción territorial de los dos municipios, la cual comprende dos corregimientos de San Vicente de Chucuri y uno del Carmen de Chucuri, además de 72 y 66 veredas respectivamente.

La unidad Local de Policía Judicial cuenta actualmente con cuatro (04) servidores; Dos Investigadores Criminalísticos, un asistente de investigación criminal, y el Jefe de Unidad. Esta planta de personal cuenta con capacitación en Curso Básico de Policía Judicial, manejo de la escena del crimen, toma de entrevistas forenses, entre otros. Se proyecta la vinculación de un tercer

investigador Criminalístico a partir del segundo semestre del presente año, profesional en Psicología forense.

Realizamos trabajo interinstitucional con entidades como: Batallón de Infantería No. 40 “C.r. LUCIANO D’ELHUYAR”, Centro Penitenciario y Carcelario INPEC, ICBF, Comisaría de Familia, Estación e Inspección de Policía, SIJIN; para apoyar las diligencias de conocimiento de la Fiscalía Seccional y Local de esta jurisdicción, juzgados primero y segundo promiscuos municipales, un juzgado promiscuo del Circuito, y un Juzgado de Instrucción Penal Militar.

La unidad del CTI ha estado en contacto continuamente con la población estudiantil, llevando a cabo la difusión del Programa Futuro Colombia, donde se ha interactuado en las diferentes Veredas del municipio y específicamente en las escuelas, donde se han detectado conductas que atentan contra la niñez y la unidad familiar, con el fin de tomar los correctivos pertinentes.

Para el cumplimiento de las funciones constitucionales la Fiscalía General de la Nación cuenta con servicios de Investigación Jurídica, forense técnica y científica a cargo del Cuerpo Técnico de Investigación.

La Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación con las funciones de planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las funciones de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación, cuenta con las siguientes dependencias:

Investigaciones Cooperación Internacional: Adelanta investigaciones de ámbito internacional relacionadas con el tráfico de estupefacientes y apoya la cooperación de asistencias judiciales y cartas rogatorias presentadas a otros países.

Explosivos e Incendios: Investiga explosiones e incendios provocados o accidentales, asegurando los elementos materiales probatorios mediante el manejo científico de los mismos. Además es soporte técnico - científico el peritaje relacionado, apoya diligencias de destrucción; detecta, neutraliza y destruye artefactos explosivos.

División de Investigaciones: Ejecuta, coordina y supervisa el desarrollo de las políticas, planes y programas del área de investigación en policía judicial, para lo cual cuenta con la siguiente estructura:

Sección de Investigaciones y Apoyo a Unidades Nacionales.

1. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
2. Administración Pública
3. Delitos contra el Secuestro y Extorsión
4. Informática
5. Derecho de Dominio y Lavado de Activos
6. Propiedad Intelectual y Telecomunicaciones
7. Terrorismo
8. Justicia y Paz
9. Sección de Análisis Criminal. Orienta, recopila y procesa la información útil para la investigación criminal proveniente de fuentes formales y no formales. Así mismo, centraliza clasifica y difunde la información a las diferentes autoridades que la requieren y a los funcionarios de Policía Judicial mediante el Módulo de Análisis Criminal en EVIDENTIX.
10. Sección de Control Telemática. Realiza la interceptación, monitoreo y análisis de las comunicaciones telefónicas y similares.
11. Sección de Seguridad y Soporte Logístico. Fortalece la seguridad de los procedimientos de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, con el diseño de políticas claras y unificadas.

División de Criminalística: Ofrece y asesora técnica y científicamente a las autoridades judiciales que requieran servicios criminalísticos. Sus servicios se brindan a través de la Sección de Identificación y la Sección de Laboratorios y de Criminalística.

1. Sección de Identificación. Genética, Identificación y Búsqueda de Personas y Servicios en las disciplinas de Antropología, Odontología, Morfología y Lofoscopia.
2. Sección de Laboratorios y Criminalística. Los Laboratorios de Investigación Científica (LABICI) realizan diligencias asignadas a los Grupos de Balística, Fotografía y Video, Grafología y Documentología Forense, Acústica y Química. A nivel nacional existen seis LABICI, uno de ellos ubicado en Bucaramanga.

El Programa Futuro Colombia: Fue creado como propuesta de servicio a la comunidad, para la prevención del delito y la promoción de una cultura de respeto por el ordenamiento jurídico y las normas de convivencia social. Encargado de diseñar, implementar y ejecutar el Plan Nacional de Prevención del Delito que promueva la participación de toda la comunidad, incluidos sectores públicos, privados y gremiales, que apoyen el desarrollo sostenible del tejido humano dentro del marco de la legalidad. Tiene como metas la prevención del delito, la disminución de la sensación de inseguridad de los habitantes, la promoción y logro de un adecuado ambiente de convivencia que favorezca el proceso de crecimiento económico, así como el desarrollo humano y social, para llegar a la reducción sostenida de los índices de criminalidad.

6.4 DESDE EL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 40. CORONEL LUCIANO D'EL HUYAR

El Ejército Nacional tiene como misión conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la seguridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y los estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garanticen el orden constitucional de la nación, con ello el Batallón de Infantería No.40 Coronel Luciano D'elhuyar, conducen misiones tácticas sostenidas de combate irregular contra las organizaciones narcoterroristas que delinquen en la jurisdicción, con el propósito de doblegar su voluntad de lucha, neutralizando sus estructuras armadas mediante el uso legítimo de las armas del estado, tal y como lo consagra el deber institucional y legal, con el fin de garantizar el orden en la jurisdicción .

LAS UNIDADES COMPROMETIDAS EN LA JURISDICCIÓN:

Compañía Dragón soldados regulares: cinco (5) pelotones.
Compañía cazador soldados profesionales: dos (2) pelotones.
Compañía ASPC Soldados regulares: Cuatro (4) pelotones.

El actuar delictivo y sus ejecutores serán neutralizados teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. limitando su libertad de acción.
2. mediante acciones simultaneas a lo largo y ancho del área del Municipio de San Vicente de Chucurí.

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

3. ubicando el enemigo para neutralizarlo a través de la concentración de tropas.
4. respetando la población civil, especialmente a las comunidades y grupos especiales en todos aquellos aspectos relacionados con su cultura.
5. respetando a cabalidad las normas que contemplan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
6. realizando acciones de carácter social y de acción integral dirigidas a las poblaciones más vulnerables y en particular aquellas que puedan verse afectadas por el conflicto.

Tareas Claves

1. Limitar el accionar delictivo sobre los límites jurisdiccionales de los Municipios adyacentes, que vienen siendo empleadas por las ONT como zonas de retaguardia, corredores de movilidad, y áreas generadoras de poder económico (narcotráfico-cultivos ilícitos).
2. Mantener la seguridad de los sistemas energético (petróleo, carbonífero y biodiesel) ; eléctrico (transformadores, torres y comercializadores, centrales eléctricas) agrícola (productores de cacao, café, palma, etc) y vial, en áreas críticas en forma directa y donde sea posible con control militar efectivo de área.

ESTADO FINAL DE LAS TROPAS

Con eficiencia y transparencia las unidades del Batallón de Infantería No. 40 Coronel Luciano D´elhuyar de la Quinta Brigada del Ejército Nacional al término de la misión habrán realizado su mejor esfuerzo en la disminución de la amenaza, garantizando una incapacidad permanente e irreversible de ejecutar acciones terroristas contra la población civil, la infraestructura económica y las tropas.

ESFUERZO DE CONTRIBUCIÓN.

El esfuerzo de contribución se direcciona hacia la consolidación de la jurisdicción con la intensificación de la acción integral coordinada con la alcaldía y demás entes del estado, de tal forma que definitivamente logremos ganar la población civil contribuyendo al desarrollo de la región en todos y cada uno de los campos tanto económico, social, cultural como en preservación de la infraestructura vial y energética.

Misiones de cooperación: Demostración de fuerza, evacuación no bélica, apoyo a autoridades civiles, ayuda humanitaria y socorro, apoyo misiones contra el narcotráfico.

6.5 DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El municipio de San Vicente de Chucurí, a través del despacho del Señor Alcalde Municipal, La Secretaría General y de Gobierno, la Inspección de Policía Municipal, y la Comisaría de Familia Municipal, atienden todos los temas relacionados para garantizar la convivencia pacífica y seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal efectuando entre otras las siguientes acciones:

- ✚ Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo.
- ✚ Conservar el orden público en el Municipio de San Vicente de Chucurí de Conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la Republica y del Gobernador de Santander.
- ✚ Ejercer la autoridad de policía del Municipio de San Vicente de Chucurí , para lo cual debe dictar medidas como:
 - _ Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos.
 - _ Decretar el toque de queda
 - _ Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes.
 - _ Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución.
- ✚ Dictar dentro del área del Municipio de San Vicente de Chucurí, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme a la Constitución y a las Leyes.
- ✚ Coordinar los programas de la Administración Municipal, enfocados a la protección de la vida, honra y bienes de los habitantes de acuerdo a lo establecido en las leyes, la constitución y demás normas vigentes.
- ✚ Velar y colaborar con el mantenimiento del orden público en el Municipio, coordinando sus actividades en esta materia con el Alcalde, el Comandante de Policía y el Inspector de Policía.
- ✚ Atender y tramitar las solicitudes y recomendaciones del Personero en relación con la atención a los derechos ciudadanos, la tramitación de procesos de Policía, perturbación y ocupación de bienes públicos y prevención de epidemias y males que amenacen a la población.

- ✚ Coordinar y colaborar en el desarrollo de los procesos electorales de acuerdo con el Código Electoral.
- ✚ Dirigir la actividad de prevención y atención de desastres del Municipio de San Vicente de Chucurí en cumplimiento de las normas legales vigentes.
- ✚ Garantizar la oportuna acción del Gobierno municipal en la prevención y atención de desastres.
- ✚ Elaborar las políticas de protección al consumidor de acuerdo con las normas vigentes.
- ✚ Dirigir los procesos de control a los establecimientos públicos y en general a las actividades comerciales formales e informales del Municipio en procura de la defensa de la población.
- ✚ Atender y resolver las quejas y reclamos de los consumidores de acuerdo con las normas y leyes vigentes.
- ✚ Dirigir y coordinar la fijación los precios, y el control de pesas y medidas de acuerdo con el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.
- ✚ Dirigir todo lo relacionado con el tránsito de vehículos dentro de la jurisdicción Municipal y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

- ✚ Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, abandono total, violencia sexual, explotación sexual y o laboral.
- ✚ Proteger y velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de la familia en general con el fin que estos sean reconocidos y respetados.
- ✚ Brindar atención integral a niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia con la intervención de profesionales en el área jurídica y psicosocial.
- ✚ Verificar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes brindando orientación y atención según el caso presentado.
- ✚ Recibir denuncias y tomar medidas de protección en niños, niñas y adolescentes, discapacitados, y personas de la tercera edad en casos de: violencia intrafamiliar, abandono total, violencia sexual.
- ✚ Desarrollar programas de prevención en violencia sexual, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva en pautas de crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos en la familia, campañas contra el consumo de sustancias psicoactivas.
- ✚ Coordinar la aplicación de las normas necesarias para prevenir y reprimir contravenciones e infracciones para el mantenimiento del orden

- público y protección de la comunidad en desarrollo de la ley 23 de 1991, Código Nacional y Departamental de Policía.
- ✚ Cooperar con las autoridades competentes para prevenir y conjurar calamidades públicas a fin de dar protección a la vida y bienes de los ciudadanos.
 - ✚ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones dictadas a nivel Municipal.
 - ✚ Velar por el respeto de los derechos civiles, garantías sociales y salvaguardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos.
 - ✚ Elaborar las disposiciones que se requieran para la aplicación y cumplimiento de las normas de policía vigentes.
 - ✚ Conocer y fallar las contravenciones que por ley sean de su competencia.
 - ✚ Realizar las diligencias de conciliación y de resolución de conflictos entre los habitantes del municipio.
 - ✚ Imponer las multas y sanciones que legal y reglamentariamente le correspondan.
 - ✚ Realizar inspecciones oculares cuando se requieran.
 - ✚ Desarrollar diligencias judiciales, policivas que le sean delegadas por otras autoridades.
 - ✚ Adelantar procesos de restitución o recuperación de bienes de uso público.
 - ✚ Dar trámite a los procesos de lanzamiento por ocupación de hecho.
 - ✚ Practicar amparos policivos para la protección de los ciudadanos realizada constantemente cumpliendo las disposiciones legales

7. GERENCIA DEL PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia del Plan estará a cargo del Señor LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS, Alcalde Municipal, orientado igualmente por los representantes de los Organismos de seguridad del Municipio.

8. PRINCIPALES LIMITACIONES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO:

8.1 Batallon De Infanteria No. 40 Coronel Luciano D'elhuyar

Para el normal desarrollo de las misiones se requiere el esfuerzo en su mayor parte de la sección logística, la cual vela por el cumplimiento de los objetivos del comando de la unidad táctica desde el punto de vista del suministro de los elementos o materiales requeridos, en sus diferentes clases (armamento, intendencia, comunicaciones, instalaciones, moral y bienestar, combustible, mantenimiento y repuestos del parque automotor, raciones de campaña, equipo de alojamiento y campaña, papelería, capacitación, bienestar y estímulos, edición, libros, trabajos litográficos, equipos, recreación y deportes, pago de teléfonos y líneas de celulares, compra de equipo, apoyo operaciones de inteligencia) así como la consecución de recursos realizando una eficaz gestión con los sectores público y privado, a fin de suplir las necesidades que presente la unidad táctica y que difícilmente se pudiesen suplir con los recursos asignados por el comando superior.

✚ En la actualidad la unidad carece de un sistema de riego contra incendios que proteja la totalidad del material de intendencia y armamento que se encuentra almacenado en sus respectivos depósitos, aumentando las probabilidades de pérdida total de este material por incendios causados bien sea por agentes internos o externos, comprometiendo con esto la eficacia en el desarrollo de las misiones tácticas efectuadas o incrementando costos en lo que respecta a la adquisición y posterior asignación de material. Por tal razón y a fin de cumplir con la normatividad exigida para el funcionamiento de estas instalaciones se requiere de la instalación de un sistema de riego por un valor aproximado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) MCTE.

✚ A fin de garantizar o asegurar el material almacenado en las instalaciones del depósito de intendencia se hace totalmente necesario la instalación de un sistema de enmallado en la parte superior de los mismos que impida la extracción del material allí contenido y restar con esto, posibilidades a personal externo de utilizar elementos de uso privativo de las fuerzas

militares, no solo en contra de la misma fuerza pública sino también en contra de la población civil de la región.

Para tal fin se requieren recursos por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) MCTE.

- ✚ En la actualidad las instalaciones del puesto de mando atrasado, presentan gran vulnerabilidad de ataques de organizaciones al margen de la ley, debido a la carencia de recursos para la adecuación del enmallado o encerramiento del área perimétrica, dificultando garantizar la seguridad de las tropas acantonadas en estas instalaciones, así como también la seguridad del material de guerra, intendencia y comunicaciones allí contenido y requiriendo la utilización de un gran número de efectivos cuya única finalidad es brindar seguridad a estas áreas y diezmando el número de hombres dispuestos para fortalecer la seguridad de la región. Para tal fin y con el único propósito de garantizar las condiciones mínimas que demanda la unidad táctica se requiere la asignación de recursos por un valor CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS(\$150.000.000.00) para la construcción del encerramiento perimétrico de dichas instalaciones.
- ✚ La adquisición de equipos y repuestos de comunicación se convierten en un factor determinante en el momento de efectuar un estricto control de las vías de acceso, movilidad del municipio de San Vicente, el mando y control de las tropas, nos permite en forma efectiva y en tiempo real conocer los estados en que se encuentran las diferentes misiones establecidas por el comando del batallón y así garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

| ITEM | ELEMENTO | CANTIDAD |
|------|---|----------|
| 1 | Cable helias RG 8 mts | 120 |
| 2 | Antenas flexibles XTS | 70 |
| 3 | Conectores BNC | 30 |
| 4 | Conectores PLC | 30 |
| 5 | Antena banda ancha | 2 |
| 6 | Radio Motorola PRO5150 con tarjeta de seguridad | 12 |
| 7 | Geoposicionadores satelitales | 15 |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| | | |
|---|------------------------------|---|
| 8 | Fuente reguladora de energía | 2 |
| 9 | Banco de baterías | 6 |

- Entre las medidas de racionalización del gasto adoptadas por el Gobierno Nacional para la presente vigencia, se encuentra la reducción de los recursos y en caso particular para el Batallón de Infantería No. 40. Coronel Luciano D'el Huyar, se efectuó una notable reducción en partidas mensuales tales como combustibles, grasas y lubricantes, así como también en las partidas de mantenimiento y suministro de repuestos y equipo automotor, llantas y accesorios, razón por la cual se requiere la consecución de recursos que permitan efectuar la adquisición de aquellos elementos que no pueden adquirirse por partidas fijas y que se hace totalmente necesario para garantizar el funcionamiento del parque automotor el cual se utiliza de forma permanente para el desarrollo de todas y cada una de las misiones efectuadas por esta unidad táctica en la movilización de las tropas, el envío de los suministros de los diferentes tipos tales como los abastecimientos de víveres frescos y secos, suministros de armas y municiones, material de intendencia entre otros. Para tal fin se requiere la inversión de recursos por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84.000.000.00) a razón de SIETE MILLONES (\$7.000.000.00) mensuales destinados a subsanar las falencias anteriormente mencionadas y garantizar así un excelente desempeño de los equipos automotores.
- Para garantizar un ambiente propicio que brinde las condiciones de salud e higiene para las tropas que se encuentran en permanente entrenamiento, así como aquellas unidades de choque, que por cumplimiento de planes de moral y bienestar pernoctan en las instalaciones del puesto demandando atrasado, se requiere efectuar de forma inmediata un mantenimiento general de la red de acueducto y alcantarillado y al particular en las baterías sanitarias y lavaderos que a la fecha presentan graves filtraciones en las tuberías de agua potable, permanentes taponamiento y obstrucción de las redes de aguas servidas así como un pésimo estado de inodoros, duchas, lavamanos, orinales y griferías en general. Todo esto no solo con el fin de evitar la propagación de enfermedades en el personal usuario de este servicio sino que con el principal propósito de brindar bienestar al mencionado personal. Para tal fin se requiere la asignación de recursos por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00).

- Es necesario resaltar la importancia que tiene la preparación o instrucción de nuestros soldados a fin de garantizar la eficacia, sus actuaciones a lo largo de su permanencia como miembros de la fuerza pública y en particular como miembros del Batallón Luciano D'el Huyer. Por tal razón se requiere la construcción que en la actualidad funciona en predios particulares ocasionando molestias y en algunos casos imposibilitando la ejecución de este tipo de ejercicios que son de vital importancia para garantizar la correcta utilización de las armas del estado en la aplicación de la Ley y el mantenimiento del orden público en esta importante población santandereana. Para tal fin se requiere la asignación de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00), destinados en su totalidad a la adecuación de tan importante instalación militar.

8.2 Estación De Policia De San Vicente De Chucuri

EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--|----------|----------------|----------------------|
| Computador de escritorio | 7 | 1.500.000 | 10.500.000 |
| Escritorios Gerente en L | 2 | 530.000 | 1.060.000 |
| Escritorios secretariales | 5 | 130.000 | 650.000 |
| Impresora multifuncional lexmark 340 mfp | 2 | 730.000 | 1.460.000 |
| Silla estudiantil | 5 | 130.000 | 650.000 |
| Silla gerencial | 2 | 230.000 | 460.000 |
| Computador portátil | 2 | 2.000.000 | 4.000.000 |
| TOTAL | | | \$ 18.780.000 |

ADQUISICION Y CAMBIO PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS).

Teniendo en cuenta la Conservación y cuidado al medio ambiente es necesario el cambio del parque automotor Policial existente en el municipio (07 motocicletas DT 175) por ir en contravía con las NORMAS AMBIENTALES y de acuerdo a las directivas institucionales las motos recomendada son:

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------------|----------|----------------|-------------|
| MOTOCICLETAS XTZ 250 | 10 | 16.000.000 | 160.000.000 |

CONSTRUCCION Y ADECUACION SALA CIEPS

"Centro de Información Estratégica Policial Seccional" lo anterior con el fin de orientar acertadamente la planeación Operación y Gestión territorial del servicio de policía en las unidades básicas de la institución a través de PNVCC. (Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes)

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------------------------|----------|----------------|-------------|
| Computador de escritorio | 1 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| Tablero acrílico | 1 | 530.000 | 530.000 |
| Escritorios de oficina tipo (L) | 1 | 130.000 | 130.000 |
| Impresora multifuncional lexmark | 1 | 730.000 | 730.000 |
| Sillas giratorias con espaldar | 1 | 130.000 | 130.000 |

| | | | |
|---|----|------------|---------------------|
| Sillas plasticas | 20 | 230.000 | 230.000 |
| Computador portátil | 1 | 2.000.000 | 4.000.000 |
| Video bean | 1 | 1.800.000 | 1.800.000 |
| Construcción y adecuación de instalaciones sala cieps | 1 | 18.000.000 | 25.000.000 |
| TOTAL | | | \$33.820.000 |

COMPRA DE EQUIPO: Se requiere mantener la cobertura de la tecnología como instrumento fundamental para la optimización de las operaciones, de tal forma que sea una herramienta oportuna y eficaz para el hombre policía y de esta forma aportar soluciones a los requerimientos de los ciudadanos asignado un computador a la especialidad de Infancia y adolescencia, Oficina de atención al ciudadano y la oficina de control interno disciplinario. Apoyar de misma forma a nuestros uniformados a la fomentación en la educación en la formación personal y profesional.

COMPRA, ARREGLO, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO GL | VALOR TOTAL |
|---------------------------------------|--------------|-------------------|-------------|
| Combustible Vehículos y motos | 7058 galones | 9.200 | 64.933.600 |
| Llantas para vehiculó | 22 | 520.000 | 11.440.000 |
| Llantas para moto | 38 | 110.000 | 4.180.000 |
| Cambio aceite de motor y filtros | 76 | 120.000 | 9.120.000 |
| Alineación, balanceo y sincronización | 10 | 280.000 | 2.800.000 |
| Cambio de aceite de caja | 6 | 170.000 | 1.020.000 |

| | | | |
|--|----|-----------|----------------------|
| Kits de rodamiento moto DT-125 | 16 | 60.000 | 960.000 |
| Kits de rodamiento moto XT-225 y XTZ 250 | 18 | 350.000 | 6.300.000 |
| Juegos de pastillas de frenos motos | 36 | 40.000 | 1.440.000 |
| Juegos de Bujes para tijera moto | 36 | 60.000 | 2.160.000 |
| Bandas frenos motos | 30 | 18.000 | 540.000 |
| Forro para COJINERIA VEHICULOS | 05 | 200.000 | 1.000.000 |
| Cascos Blanco cerrado de seguridad | 36 | 160.000 | 5.760.000 |
| Chalecos reflectivos | 36 | 90.000 | 3.240.000 |
| Conos reflectivos grandes | 8 | 70.000 | 560.000 |
| Baterías para moto | 18 | 90.000 | 1.620.000 |
| Baterías para camioneta | 5 | 350.000 | 1.750.000 |
| Mantenimiento en la suspensión de camionetas | 10 | 2.000.000 | 20.000.000 |
| TOTAL | | | \$138.823.600 |

Los 12898 galones de gasolina se solicitan para el presente año los cuales se justifican de la siguiente manera:

1. Diariamente los vehículos y motocicletas consumen 35 galones de gasolina
2. Mensualmente representaría el consumo de 1085 galones de gasolina
3. En el año al hacer la multiplicación de 1085 galones mensuales por 12 meses da un total de 12898 galones de gasolina.

✚ **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:** Se requiere el mantenimiento de los vehículos y motos asignadas para la vigilancia del municipio, como lo es la compra de repuestos, llantas, baterías, ya que el parque automotor constituye un elemento fundamental para el cabal cumplimiento de la misión institucional, por lo cual es una prioridad garantizar la disponibilidad permanente y el buen estado de funcionamiento de los

vehículos y motocicletas, destinadas a la vigilancia. Es importante considerar que un automotor que está en continuo rodamiento durante las 24 horas del día, todos los días, reduce notoriamente el periodo de vida útil por lo tanto demanda mayores costos por concepto de mantenimiento.

Igualmente se incluye la adquisición de chalecos, ponchos, impermeables para el personal uniformado que cumple funciones de vigilancia, conos, vallas y otros accesorios necesarios en los puestos de control policial.

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y EQUIPO DE OFICINA

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------------------------|----------|----------------|-------------|
| Resmas de papel oficio y carta | 80 | 13.000 | 1.040.000 |
| Rollo de papel con tac | 5 | 50.000 | 250.000 |
| Resma papel carbón oficio y carta | 5 | 10.000 | 50.000 |
| Cinta de enmascarar | 12 | 2000 | 24.000 |
| Cinta para impresora LX-300+ | 20 | 10.000 | 200.000 |
| Cinta para impresora LX-1050 | 10 | 10.000 | 100.000 |
| Marcadores | 60 | 2000 | 120.000 |
| Disquetes | 30 | 800 | 24.000 |
| CDS | 50 | 1000 | 50.000 |
| Carpeta A-Z | 40 | 5000 | 200.000 |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| | | | |
|--------------------------------|------|---------|------------------------|
| Caja de ganchos grapadora | 5 | 3000 | 15000 |
| Caja de ganchos legajador | 10 | 3000 | 30.000 |
| Sobre de manila oficio y carta | 1000 | 250 | 25.000 |
| Libros de minuta de 400 folios | 50 | 18.000 | 900.000 |
| Tarro colbon | 5 | 2000 | 10.000 |
| Caja ganchos clip | 5 | 3000 | 15.000 |
| Caja chinches | 5 | 1500 | 7500 |
| Bisturí | 5 | 1000 | 5000 |
| Reglas plásticas | 5 | 1000 | 5000 |
| Carpetas de cartón oficio | 200 | 400 | 80.000 |
| Tonner | 3 | 350.000 | 1.050.000 |
| TOTAL | | | \$4.200.500 .oo |

 **CONSTRUCCION REMODELACION, ADECUACION INSTALACIONES POLICIALES**

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|--|----------|-------------|
| Construcción y remodelación alojamientos | | 100.000.000 |
| Pintura General | | 12.000.000 |
| Arreglo y mantenimiento de Baños | | 7.000.000 |
| Adecuación y remodelación Habitaciones | | 40.000.000 |
| Arreglo fachada, puertas y ventanas | | 15.000.000 |

| | | |
|--|----|----------------------|
| Carpa o techo para protección del parque automotor | 1 | 10.000.000 |
| Pendones (banderas) | 8 | 2.000.000 |
| Atril | 1 | 1.000.000 |
| Mueble para equipo de televisión | 1 | 900.000 |
| Aires acondicionados minisplit 9.000 btu | 3 | 4.800.000 |
| Arreglo patio de ropas | 1 | 1.350.000 |
| Cómodas para los alojamientos | 20 | 3.600.000 |
| Colchonetas | 20 | 2.200.000 |
| Unidad de Loker estudiantil | 5 | 2.440.000 |
| Camarotes metálicos | 10 | 2.000.000 |
| TOTAL | | \$204.290.000 |

AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES POLICIALES:

La Estación de Policía de San Vicente de Chucuri no cuenta con unas instalaciones amplias para albergar el número de efectivos con que cuenta, constituyéndose en una prioridad adquirir un lote de terreno o en su efecto realizar ampliación de las instalaciones mediante la construcción de alojamientos en su parte interna, En la medida en que la Policía cuente con infraestructura física adecuada para funcionar, también la comunidad contara con una amplia planta de Policiales con los cuales se aumentaría la cobertura en todos sus barrios lugares del Municipio.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICIA COMUNITARIA "POLCO"

La experiencia de los Frentes de Seguridad Local como parte integral de la Policía Comunitaria, fomenta el espíritu de solidaridad, vecindad e integración con las actividades principalmente en materia de seguridad y se hacen necesarios los siguientes elementos para obtener una completa aceptación por

parte de la comunidad en el sentido de desarrollar campañas de sensibilización desarrollando charlas, reuniones, integraciones y actividades tendientes a lograr una mayor aceptación, confiabilidad y acercamiento de Policía y comunidad, así:

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|----------|----------------|--------------|
| Folletos para campañas de prevención e información turística y ecológica. | 15000 | 1000 | 15.000.000 |
| Video Been de alta resolución | 1 | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Equipo de perifoneo | 2 | 350.000 | 700.000 |
| Impresora multifuncional lexmark | 2 | 730.00 | 730.000 |
| Fotocopiadora | 1 | 800.000 | 800.000 |
| Cámara de video | 1 | 800.000 | 800.000 |
| Cámara fotográfica | 3 | 500.000 | 1.500.000 |
| Uniformes Policiales Cívicos Juveniles | 50 | 80.000 | 4.000.000 |
| Carpas policiales para campañas de prevención | 2 | 700.000 | 1.400.000 |
| TOTAL | | | \$27.630.000 |

JUSTIFICACION FOLLETOS DE INFORMACION, EDUCATIVOS Y VOLANTES DE PREVENCIÓN

Con el firme propósito de impulsar y promover el turismo en nuestro Municipio, se hace necesaria la impresión de quince mil (1500) folletos de los cuales contengan Mensajes alusivos a la seguridad, a la prevención, a la educación y en lo turístico la reseña histórica del Municipio de San Vicente de Chucuri y de sus principales lugares a visitar, donde se haga una descripción detallada de cada uno de los mismos.

COMPRA DE UNIFORMES PARA LA POLICIA CIVICA JUVENIL Y STAND TURISTICO

Estos elementos se requieren para que haya una identificación propia y para el desplazamiento de los niños y niñas que conforman este grupo por los diferentes barrios del Municipio.

Sus Funciones son las de ejercer y promover las diferentes actividades preventivas, educativas, culturales, ecológicas, turísticas, recreativas y deportivas a desarrollarse durante el año 2012 al año 2016 en pro y beneficio de la comunidad Chucureña, tales como actividades recreativas y educativas con los ancianos, jornadas de aseo y ornato, jornadas de peluquería, jornadas de recreación, charlas y eventos lúdicos, con el ánimo de ayudar y motivar a niños y adultos más necesitados del Municipio, logrando así el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la conservación el medio ambiente, creando así una cultura de sensibilización.

Los uniformes constan de: gorra, pañoleta, nudo y camisa, todas estas prendas estampadas y bordadas con el logotipo de POLICIA NACIONAL – POLICIA CIVICA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.

8.3 Unidad Básica De Investigación Criminal San Vicente

| PLAN | NECESIDADES | VALOR ESTIMADO |
|------------------|--|-----------------|
| Vehículos | Compra de una camioneta doble cabina 4 x 4 , diesel, motor 2.5 | \$80.900.000.00 |
| | TOTAL | \$80.900.000.00 |

8.4 Subestación de Policía Corregimiento de Yarima

- EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------------------|----------|----------------|--------------|
| Escritorios Gerente en L | 1 | \$265.000.00 | \$265.000.00 |

| | | | |
|--|---|----------------|-----------------------|
| Escritorios secretariales | 1 | \$130.000.00 | \$130.000.00 |
| Módulos para oficina | 2 | \$1'000.000.00 | \$2'000.000.00 |
| Archivadores | 1 | \$1'500.000.00 | \$1'500.000.00 |
| Una video cámara | 1 | \$1'500.000.00 | \$1'500.000.00 |
| Una impresora multifuncional de tinta continua | 1 | \$500.000.00 | \$500.000.00 |
| Una cámara fotográfica | 1 | \$400.000.00 | \$400.000.00 |
| Estantes para archivo | 2 | \$75.000.00 | \$150.000.00 |
| TOTAL | | | \$6'445.000.00 |

COMPRA DE EQUIPO: Se requiere mantener la cobertura de la tecnología como instrumento fundamental para la optimización de las operaciones, de tal forma que sea una herramienta oportuna y eficaz para el hombre policía y de esta forma aportar soluciones a los requerimientos de los ciudadanos. La compra de los equipos antes mencionados permite generar bienestar y prontitud de los procedimientos administrativos de la Unidad.

COMPRA, ARREGLO, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO GL | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|--------------|-------------------|---------------|
| Combustible Vehículos y motos | 1460 galones | \$9.200 | \$13.432.000 |
| Compra de vehículo | 1 | \$100.000.000 | \$100.000.000 |
| Compra de Motocicletas | 2 | \$16.000.000 | \$32.000.000 |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| | | | |
|---|----|-------------|--------------------------|
| Llantas vehículo | 5 | \$250.000 | \$1.250.000 |
| Llantas para motocicleta | 6 | \$110.000 | \$600.000 |
| Cambio aceite de motor | 5 | \$170.000 | \$850.000 |
| Alineación, balanceo y sincronización | 2 | \$280.000 | \$560.000 |
| Cambio de aceite de caja | 2 | \$70.000 | \$140.000 |
| Kits de rodamiento moto XT-225 | 4 | \$350.000 | 1.400.000 |
| Juegos de pastillas de frenos motos | 5 | \$40.000 | \$200.000 |
| Juegos de Bujes para tijera moto | 5 | \$60.000 | \$300.000 |
| Bandas frenos motos | 5 | \$18.000 | \$90.000 |
| Forro para tanque de combustible de motos | 2 | \$20.000 | \$40.000 |
| Cascos Blanco cerrado | 2 | \$160.000 | \$320.000 |
| Chalecos reflectivos | 20 | \$90.000 | \$1.800.000 |
| Conos reflectivos grandes | 8 | \$70.000 | \$560.000 |
| Baterías para moto | 4 | \$90.000 | \$360.000 |
| Baterías para camioneta | 1 | \$350.000 | \$350.000 |
| Mantenimiento en la suspensión de camioneta | 2 | \$2.000.000 | \$4.000.000 |
| TOTAL | | | \$ 154.252.000.00 |

Los 1460 galones de combustible se solicitan para el presente año los cuales se justifican de la siguiente manera:

- ✚ Diariamente los vehículos y motocicletas consumen 4 galones de gasolina y ACPM, teniendo en cuenta que diariamente se realizan patrullajes en las cinco veredas que comprenden la jurisdicción, incluyendo el sector del Bajo Simacota.
- ✚ **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:** Se requiere el mantenimiento de los vehículos y motos asignadas para la vigilancia del corregimiento de Yarima, como lo es la compra de repuestos, llantas, baterías, ya que el parque automotor constituye un elemento fundamental para el cabal cumplimiento de la misión institucional, por lo cual es una prioridad garantizar la disponibilidad permanente y el buen estado de funcionamiento de los vehículos y motocicletas, destinadas a la vigilancia. Es importante considerar que un automotor que está en continuo rodamiento durante las 24 horas del día, todos los días, reduce notoriamente el periodo de vida útil por lo tanto demanda mayores costos por concepto de mantenimiento.

- ✚ **COMPRA DE VEHICULOS:** Se hace necesario la compra de un vehículo tipo camioneta, marca TOYOTA HILUX, por un valor de \$ 100.000.000 M/te, para atender con eficacia y rapidez los casos de Policía que se presenten en la zona rural del corregimiento de Yarima, es de anotar que policialmente corresponde realizar patrullajes al sector del Bajo Simacota. Misma forma se requiere la adquisición de dos motocicletas tipo Cross debido a la topografía del terreno y el mal estado de las vías secundarias y terciarias. Adicionalmente se requiere la adquisición de chalecos, ponchos, impermeables para el personal uniformado que cumple funciones de vigilancia, conos, vallas y otros accesorios necesarios en los puestos de control policial.

- ✚ **SERVICIOS PUBLICOS:** Es de vital importancia para la Estación de Policía, que por parte de la Alcaldía Municipal se realice el pago de energía, agua y luz ya que la Unidad policial no cuenta con los rubros necesarios para sufragar estos gastos.

✚ **AMPLIACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-------------|----------|----------------|-------------|
|-------------|----------|----------------|-------------|

| | | | |
|-------------------------------------|---|--------------|----------------|
| Radios comunicaciones punto a punto | 4 | \$370.000.00 | \$1480.000.00 |
| TOTAL | | | \$1'480.000.00 |

Se requiere de la adquisición de radios portátiles de comunicación punto a punto, con el fin de mejorar las comunicaciones entre las patrulla de vigilancia y puestos de control, para tener más cobertura en los puntos clave del municipio garantizando así una efectiva y pronta reacción ante un caso de policía.

| |
|--|
| |
|--|

7. SUMINISTRO DE PAPELERIA Y EQUIPO DE OFICINA

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR |
|--------------------------------|----------|----------------|---------|
| | | | TOTAL |
| Resmas de papel oficio y carta | 6 | 17.000 | 102.000 |
| Rollo de papel contac | 1 | 50.000 | 50.000 |
| Cinta de enmascarar | 2 | 2000 | 4000 |
| Cartucho para impresora hp | 4 | 45.000 | 180.000 |
| Marcadores | 5 | 2000 | 10.000 |
| Carpeta A-Z | 10 | 75000 | 75.000 |
| Caja de ganchos grapadora | 2 | 3000 | 6000 |
| Caja de ganchos legajador | 6 | 3000 | 18.000 |
| Sobre de manila oficio y carta | 100 | 250 | 25.000 |
| Libros de minuta de 400 folios | 10 | 18.000 | 180.000 |

"Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer"

| | | | |
|---------------------------|----|---------|------------------------|
| Tarro colbon | 2 | 2000 | 4000 |
| Caja ganchos clip | 5 | 3000 | 15.000 |
| Caja chinchas | 5 | 1500 | 7500 |
| Bisturí | 5 | 2000 | 10.000 |
| Reglas plásticas | 5 | 1000 | 5000 |
| Carpetas de cartón oficio | 50 | 1000 | 50.000 |
| Tonner | 1 | 350.000 | 350.000 |
| TOTAL | | | \$ 1'091.500.00 |

CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

La experiencia de los Frentes de Seguridad Local como parte integral de la Policía Comunitaria, fomenta el espíritu de solidaridad, vecindad e integración con las actividades principalmente en materia de seguridad y se hacen necesarios los siguientes elementos para obtener una completa aceptación por parte de la comunidad en el sentido de desarrollar campañas de sensibilización desarrollando charlas, reuniones, integraciones y actividades tendientes a lograr una mayor aceptación, confiabilidad y acercamiento de Policía y comunidad, así:

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--|----------|----------------|-----------------------|
| Folleto para campañas de prevención e información turística y ecológica. | 1000 | 1000 | 1.000.000 |
| TOTAL | | | \$1'000.000.00 |

✚ JUSTIFICACION FOLLETOS DE INFORMACION ECOLOGICA, TURISMO, POLICIA COMUNITARIA, VICOM, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el firme propósito de impulsar y promover el turismo en nuestro Municipio, se hace necesaria la impresión de mil (1000) folletos de los cuales contengan la reseña histórica del Municipio de San Vicente de Chucuri, del corregimiento de Yarima y de sus principales sitios turísticos, donde se haga una descripción detallada de cada uno de los mismos, de igual forma manejar los diversos programas de VICOM, POLICIA COMUNITARIA, la asistencia oportuna por el equipo de Infancia y Adolescencia

8.5 Cuerpo Técnico De Investigación CTI

- ✚ Se requiere que el municipio continúe cancelando los costos correspondientes al arriendo de las instalaciones del almacén de evidencias del cuerpo Técnico y archivo del CTI y las fiscalías Local y seccional, que actualmente funciona en las instalaciones de la antigua federación de cafeteros.
- ✚ Es indispensable que el Municipio continúe apoyando con la disposición de combustible necesario para los desplazamientos.
- ✚ Se requiere adelantar una adecuación de módulos para las oficinas del CTI, donde se recepcionen entrevistas, interrogatorios y declaraciones.
- ✚ Es necesaria la adquisición de una motocicleta de 250cc. Para apoyo de los desplazamientos que adelanta continuamente este organismo de seguridad.
- ✚ Se requiere adicionalmente adquirir una carpa para el vehículo tipo camioneta 4X4 que actualmente posee el CTI.

8.6 Administración Pública Municipal

- ✚ Desde la Administración Pública Municipal se requiere el apoyo a través del fondo de seguridad y vigilancia en la contratación de un psicólogo que brinde el apoyo psicosocial a las personas que se hayan visto involucradas en conflictos y hayan sido identificadas desde la Inspección de Policía.
- ✚ Así mismo se requiere que a través del fondo de seguridad y vigilancia se apoye económicamente las diferentes campañas y actividades que se adelanten en las diferentes dependencias de la Administración Municipal en pro de la prevención de delitos, en niños, jóvenes y adolescentes que permita garantizar la paz, tranquilidad y convivencia ciudadana en la localidad.

9. INDICADORES

PRINCIPALES DELITOS A CONTRARRESTAR

Balance De La Problemática Delictiva

| Delitos | Sector afectado | Causas Originadoras | Causas Facilitadoras |
|---------------------|----------------------|--|---|
| HOMICIDIOS | Casco urbano y rural | Atracos. Pasionales. Riñas, Mal entendido. intolerancia, Consumo de bebidas embriagantes. | Manejo de dinero en zonas rurales Por la falta de cultura de las personas involucradas, guerra entre familias. Por el alto estado de embriagues presentado por las personas involucradas. |
| HURTO | Casco urbano y rural | Viviendas o fincas solas, centros educativos rurales. Manejan dinero sin medidas preventivas. | No cerrar bien las puertas de las fincas, dejar sus pertenencias solas en las fincas. Se dejan los establecimientos educativos solos en el tiempo de vacaciones escolares. |
| LESIONES PERSONALES | Casco urbano y rural | Las personas se embriagan y retoman peleas antiguas. | El alicoramamiento excesivo y falta de control de las personas. |

| | | | |
|-----------------------------|----------------------|--|--|
| INASISTENCIA ALIMENTARIA | Casco urbano y rural | Desorganización en los núcleos familiares, no responden por el gasto de sus hijos. | Falta de comunicación entre las partes, irresponsabilidad de los denunciados con los acuerdos pactados. |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | Casco urbano y rural | Peleas entre el núcleo Familiar | La falta de tolerancia de ambas partes en conflicto. |
| MICROTRAFICO O NARCOMENUDEO | Casco urbano y rural | Establecimientos abiertos al público facilitadores del consumo y expendio. Comercio de sustancias en otros municipios. | Población juvenil desorientada y vulnerable. Utilización de la zona rural aprovechando antecedentes violentos de la localidad. |
| VIOLENCIA SEXUAL | Casco urbano y rural | Falta de educación, sensibilización, falta de campañas de prevención, la situación de pobreza, falta de oportunidades laborales. | Conductas aprendidas o comportamientos de crianza; viviendas con hacimientos, Hogares disfuncionales, familias recompuestas, el abandono, el descuido, aprovechamiento familiar. |

10. DEFINICION DE METAS**Metas Propuestas Para Adelantar Durante El Cuatrienio Para Garantizar La Paz, La Seguridad Y La Convivencia Ciudadana En El Municipio De San Vicente De Chucuri**

| META PRODUCTO | INDICADOR META PRODUCTO | META CUATRIENIO |
|--|--|-----------------|
| Fortalecer la Inspección de Policía | Inspección de Policía fortalecida | 1 |
| Elaborar y aplicar el plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Municipal | Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana ejecutado. | 1 |
| Desarrollar en el Municipio doce consejos de seguridad por año | Consejos de seguridad realizados. | 48 |
| Realizar 12 campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar, en familias vulnerables con enfoque diferencial articulado al plan de intervenciones colectivas y comisaría de familia. | Campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar realizadas | 12 |
| Realizar 8 campañas para el fomento de la denuncia de casos de violencia intrafamiliar, articulado con ICBF y comisaría de familia. | Campañas para el fomento de la denuncia realizados | 8 |
| Realizar 16 actividades para la prevención de la violencia, delincuencia, crimen e inseguridad, que afecten a la comunidad, en conjunto con los organismos de seguridad, en el cuatrienio. | Actividades preventivas de violencia realizadas. | 16 |
| Realizar 8 actividades de promoción de los derechos humanos y valores cívicos, en coordinación con las organizaciones sociales. | Actividades de promoción de derechos humanos realizadas | 8 |

| | | |
|--|--|-----|
| Coordinar con la Policía Nacional la ejecución de cinco programas en sus diferentes especialidades para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. | Programas para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana ejecutados | 5 |
| Implementar un centro integral de convivencia ciudadana en el corregimiento de yarima, a través de la celebración de convenios con universidades para la prestación del servicio de practicantes en las diferentes profesiones afines. | Centro Integral de convivencia implementado | 1 |
| Elaboración del proyecto para la construcción del centro de convivencia y seguridad ciudadana en el corregimiento de Yarima presentado ante el departamento, el (FONSET) y la nación (FONSECON) | Proyecto para la construcción del centro elaborado | 1 |
| Realizar una campaña anual en educación y sensibilización para la convivencia sana y pacífica de la comunidad. | Campaña en educación para la convivencia realizada. | 4 |
| Crear el concejo Municipal de Justicia en equidad | Consejo Municipal de Justicia de equidad creado. | 1 |
| Institucionalizar en el municipio cuarenta conciliadores en equidad avalados por el ministerio de justicia | Conciliadores en equidad institucionalizados | 40 |
| Capacitar cien líderes comunitarios en justicia en equidad | Líderes comunitarios capacitados en justicia en equidad. | 168 |
| Capacitar a los comités de convivencia y conciliación de las juntas de acción comunal en el tema relacionado | Comités de convivencia y conciliación de las JAC capacitados | 1 |
| Adoptar una estrategia de acompañamiento psicosocial que permita reeducar a las personas que desde la inspección de policía se identifiquen como involucradas en conflictos de convivencia ciudadana. | Estrategia de acompañamiento psicosocial adoptada. | 1 |
| Fortalecer los 11 programas de la Policía Nacional que apuntan a la promoción y prevención de los derechos humanos, la seguridad y convivencia ciudadana | Programas fortalecidos | 11 |

| | | |
|---|---|---|
| Reactivar el Consejo Municipal de Paz. | Consejo Municipal de Paz reactivado | 1 |
| Construir una base de datos de las personas afectadas por la minas anti personas. | Base de datos construida | 1 |
| Fortalecer ocho programas que adelanten las diferentes instituciones que apunten a la protección y promoción de los derechos humanos, equidad de género y la convivencia ciudadana. | Programas de promoción y protección de derechos humanos fortalecidos. | 8 |
| Adelantar una capacitación anual de prevención de la violación de los derechos humanos en el municipio. | Capacitación en prevención de violación de derechos adelantadas | 4 |
| Mantener en cero el número de personas víctima de trata de personas en el municipio | Personas Víctimas de trata de personas en cero en el Municipio. | |
| Implementar el documento que contenga las políticas públicas contra la trata de personas. | Documento con Políticas públicas contra la trata de personas implementado | 1 |
| Realizar una estrategia con actividades dirigidas a la comunidad en general sensibilizando el tema y los conceptos relacionados con la trata de personas y el tráfico de migrantes. | Estrategia realizada | 1 |
| Realizar una estrategia que fomente la protección, educación y cultura en derechos de los niños, las niñas y adolescentes. | Estrategia realizada | 1 |
| Implementar un programa anual con el ánimo de promocionar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes | Programa implementada anualmente | 4 |
| Realizar una campaña anual dirigida a padres de familia sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género y delitos sexuales | Campaña realizada anualmente | 4 |
| Establecer un hogar de paso en el municipio | Hogar de paso funcionando | 1 |
| Realizar un convenio que garantice la atención de los menores infractores en un centro de atención al menor | Convenio realizado | 1 |

| | | |
|---|--|----|
| infractor | | |
| Realizar tres talleres anuales para la prevención de la violencia intrafamiliar en familias vulnerables, articulando al plan de intervenciones colectivas y comisaría de familia. | Talleres anuales realizados | 12 |
| Atender el 100% de la población que solicita los servicios de la comisaria de familia. | 100% de población atendida | 1 |
| Fortalecer la Comisaria de familia. | Comisaria de familia fortalecida | 1 |
| Vincular dos profesionales que apoyen el funcionamiento de la comisaria de familia. | Profesionales vinculados a través de procesos contractuales | 2 |
| Gestionar cuatro alianzas CON ICBF para el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia | Alianzas gestionadas | 4 |
| Realizar dos campañas anuales que promuevan la no utilización de los menores, (trabajo infantil, explotación sexual infantil) | Campañas realizadas | 2 |
| Adelantar una estrategia anual para prevenir el matoneo en establecimientos educativos. | Estrategia desarrollada | 1 |
| Realizar dos campañas anuales para la prevención del consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas en los menores de edad. | Campañas realizadas para la prevención del consumo de sustancias alucinógenas y psicoactivas en los menores de edad. | 8 |

| | | |
|---|--|----|
| Realizar un diagnóstico sobre la situación de la infancia, adolescencia, juventud y familia con enfoque diferencial en el municipio. | Diagnóstico realizado | 0 |
| Elaborar un documento que contenga la política pública municipal de la Infancia, adolescencia, juventud y familia con enfoque integral. | Documento elaborado | 0 |
| Realizar doce campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar en familias vulnerables con enfoque diferencial articulado al plan de intervenciones colectivas, policía de infancia y adolescencia y comisaría de familia. | Campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar realizadas | 12 |
| Implementar cuatro acciones lúdicas (talleres, folletos, programa radial y tv) con el ánimo de promocionar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el cuatrienio | Acciones lúdicas realizadas con el ánimo de promocionar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes | 4 |
| Realizar seis talleres en cuidadores para promover prácticas positivas de crianza y ambientes familiares propicios al desarrollo integral de niños y niñas (Programa presidencial Familias en Acción) | Talleres realizados | 6 |
| Realizar un programa para reforzar los procesos de comunicación e inserción social de la población en condición de discapacidad. | Programa realizado | 1 |
| Determinar el Plan de inversión de acuerdo a las normas que lo rigen. | Plan determinado | 1 |
| Priorizar las necesidades que presentan los organismos de seguridad y asignar los recursos a través del Fondo de Seguridad y Vigilancia para cubrir sus necesidades prioritarias. | Necesidades priorizadas cubiertas | 1 |
| Establecer estrategias para contrarrestar las manifestaciones de violencia y delincuencia. | Estrategias establecidas | 1 |

11. ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En desarrollo del Plan Integral de seguridad propuesto, se establece la siguiente identificación funcional de estrategias para la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, las cuales deben permitir prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos o impulsar aquellos que promuevan la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad.

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se presenta en el Municipio y garantizar la paz, protección y bienestar de los ciudadanos, las autoridades locales deben actuar de manera coordinada con las autoridades Nacionales y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados en el diagnostico anterior, de tal manera que logre devolver al estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida en común. Se trata de restablecer el balance entre las actuaciones de autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, entre las acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia, crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben actuar sobre dichos aspectos y comportamientos. Así mismo, deben desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito independientemente de su magnitud. Igualmente es muy conveniente diseñar programas de prevención del delito y otros especiales sobre zonas críticas con una población donde se concentran las actividades criminales.

La estación de policía San Vicente, la Subestación de policía Yarima y la unidad básica de investigación de criminal se une a las estrategias aportadas por el comando de Distrito, además como resultado de los procesos investigativos, se aporta al esclarecimiento de los hechos punibles

“Gobernabilidad y Confianza... para volver a creer”

y se colabora para que actúe la justicia, bajando los niveles de delincuenciales y actos delictivos dentro de la jurisdicción.

12. CONCLUSIONES

Para la Administración Pública Municipal de San Vicente de Chucurí y los organismos de seguridad presentes en la localidad, la prioridad corresponde a la prestación de un servicio oportuno efectivo y eficaz a la comunidad que permita garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas de las personas que compartimos el territorio Municipal, el cumplimiento de deberes, la convivencia armónica y en general, hallar la prosperidad en un ambiente de paz, que proporcione un ambiente armónico donde se incentive la actividad económica de esta importante región del país, la productividad turística, agrícola y ganadera y la participación de la inversión local, nacional y extranjera.

Para lograrlo los organismos de seguridad demandan mayor participación económica por parte de los Fondos de Vigilancia del municipio para realizar inversiones acordes a las exigencias en materia de Convivencia educación, prevención y seguridad ciudadana.

A fin de obtener excelentes resultados y garantizar en su totalidad la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana de la comunidad chucureña, se requiere trabajar articuladamente con todos los organismos de seguridad Municipales y se hacer realmente necesario contar con el apoyo de la Alcaldía Municipal, no solo por el suministro de recursos económicos sino también por su importante situación como enlace directo con la comunidad, de quienes no se puede prescindir al momento de querer neutralizar el actuar delictivo y todos aquellos componentes que perturban el bienestar y desarrollo social de tan importante y resaltante región chucureña.

13. ACTA DE APROBACIÓN

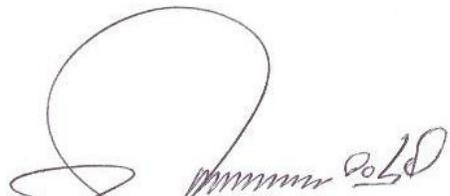
Este documento se aprueba en reunión de Comité de Orden Público, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 399 de 2011, en el artículo 18 en la fecha

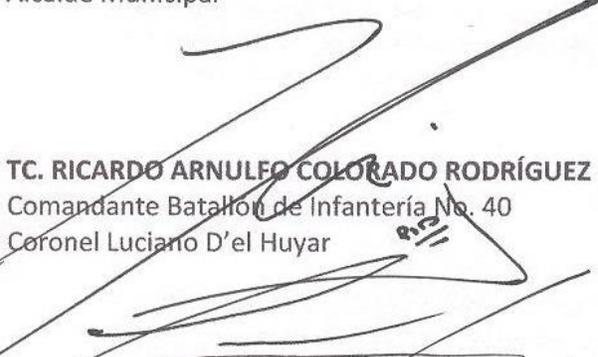
30 AGO 2012

Firman

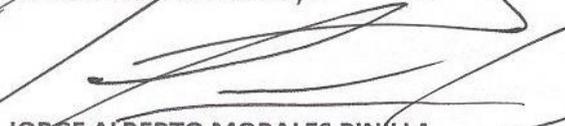
Integrantes Comité de Orden Público:

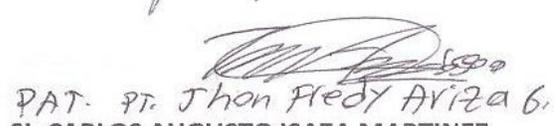

LUIS ERNESTO ESTEBAN MACÍAS
Alcalde Municipal


DIEGO MAURICIO CELY CALIXTO
Secretario General y de Gobierno


TC. RICARDO ARNULFO COLORADO RODRÍGUEZ
Comandante Batallón de Infantería No. 40
Coronel Luciano D'el Huyar


ST. HECTOR FABIAN CARDONA GARCÉS
Comandante Estación de Policía San Vicente


JORGE ALBERTO MORALES PINILLA
Jefe Unidad Cuerpo Técnico de Investigación


SI. CARLOS AUGUSTO ISAZA MARTINEZ
Jefe Unidad Investigativa SUBSIJIN

IJ. RICAR ADAN CAMACHO L.
Comandante Subestación Yarima

Proyecto: Integrantes Comité Orden Público – Inspección de Policía – Comisaría de Familia
Elaboró: Ismenia M.